

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Polígono 9 :: Teléfono 12.642 :: Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA :: Madrid, 14 de mayo de 1931 :: Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA :: AÑO LXV.—NUMERO 12.603

Decreto importante

El Gobierno de la República acuerda incautarse de los bienes del ex Rey D. Alfonso de Borbón

Como quiera que el ex Rey de España D. Alfonso de Borbón mientras ejerció los poderes tiránicos que se arrogó en 1923, y aun antes de esta fecha, se valió de las funciones de su cargo para ameter ilegítimamente su caudal privado, de lo cual hay indicios bastantes en la documentación hallada en el antiguo Palacio Real, el Gobierno de la República, velando por los intereses del Estado, se cree en el deber de tomar las medidas conducentes a la reparación de aquel daño. Ninguna duda se le ofrece al Gobierno para el ejercicio de sus atribuciones, ni en el deslinde de competencias, ni en la oportunidad del tiempo.

Sin perder momento adopta las medidas estrictas y eficaces—pero eso sí, todas ellas—bastantes al aseguramiento en cuanto la jurisdicción territorial de España lo permita, del interés público y de la soberana decisión que en definitiva adopte la Asamblea Constituyente. Abierto desde ahora para ante la misma un magno juicio de residencia, a que corresponde decidir, por acto propio o con mayor esclarecimiento y contienda judicial, según la evidencia del caso aconseje y ella mejor estime. Quedan, pues, intactos y salvaguardados hasta donde alcanza la acción del Gobierno los principios universales y seculares de justicia, que obligan a la reparación del daño, imponen la rendición de cuenta y vedan el enriquecimiento indebido, axioma de justicia, tanto más imperioso cuando la relación entre perjudicado y beneficiario se destaca por encarnar las respectivas calidades en el Estado y en quien fué su jefe. A la eficacia posible de tales normas se encaminan las disposiciones de este decreto que los actos mismos del titular que fué de la Corona, al situar la fortuna fuera de España, previeron como natural y justificaron como legítima.

Por cuanto indicado queda, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Por las autoridades que designará inmediatamente el ministro de Hacienda se procederá con urgencia y mediante actas notariales a la incautación de cuantos bienes sitos o colocados en España pertenecieran al caudal privado del ex Rey D. Alfonso de Borbón y Habsburgo. Si alguno de dichos bienes produjera renta, el importe líquido de la misma, así como los valores mobiliario que hubiere, se ingresarán en depósito, abriendo una cuenta especial en el Banco de España, hasta que la Asamblea Constituyente adopte en uso de su soberanía, la solución que sobre el destino definitivo de todos sus bienes estime justa.

Art. 2.º Con la «Gaceta» que inserte este decreto como título para ello, se tomarán los respectivos registros de la propiedad, de oficio, anotación preventiva del embargo y afectación de los bienes a lo que resuelva la Asamblea hasta cuyo pronunciamiento se extenderán los efectos de la anotación ordenada.

Art. 3.º Los Bancos o banqueros establecidos en España, así como cualquier otra persona que tenga en depósito, administración u otro concepto bienes de los expresados en el artículo primero, o debieran efectuar pagos de los allí aludidos, hará la correspondiente entrega, para los fines que el mismo artículo indica, en el Ministerio de Hacienda.

Art. 4.º Si se presentare alguna escritura intentando la enajenación o gravamen, cesión o arriendo de los bienes a que afecta este decreto, el registrador respectivo la devolverá sin extender ni el asiento de presentación. Ningún nota-

rio ni agente consular español podrá autorizar documento con la finalidad a que se refiere el párrafo anterior. Si se otorgaren ante fedatarios extranjeros, el funcionario español podrá legalizar tales documentos.

Art. 5.º A fin de preparar la decisión soberana de la Asamblea constituyente, se la someterá como antecedentes de las actas y cuentas de incautación:

- 1.º Los informes detallados que la representación diplomática y consular de España en el extranjero pueda remitir sobre las inversiones en cualquier forma de capital, realizadas por personas de la familia Real destronada.
- 2.º Cuantas alegaciones y documentos enviaren las indicadas personas sobre la cuantía, colocación y origen de su fortuna.
- 3.º La relación de las mismas que se hubiesen tomado en los bienes transportables del Patrimonio de la corona.
- 4.º El informe técnico que sobre las cuentas de Intendencia y Mayordomía se emitiera acerca de la formación, demostraciones, posibilidad y límites del ahorro constituido con los ingresos de la lista civil, patrimonio y caudal privado. La Comisión dictaminadora tendrá por presidente al del Tribunal de Cuentas, componiéndola además, el interventor general del Estado, el director general de lo Contencioso y dos profesores mercantiles del Cuerpo pericial de Contabilidad de la Hacienda pública. Esta Comisión tendrá las más amplias facultades de investigación que correspondan según las leyes a la autoridad judicial y a la administrativa.

Art. 6.º Si apareciesen actos realizados, cuya consecuencia fuese estorbar o eludir la eficacia del presente decreto, la Fiscalía general de la República ejercerá ante el Tribunal Supremo las acciones que amparen el interés y derecho del Estado.

Art. 7.º Por los Ministerios de Estado, Justicia y Hacienda se dictarán sin perder momento las medidas conducentes a la ejecución de este decreto.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República.—El ministro de Justicia.—El ministro de Hacienda.

Diputación Provincial

INTERESANTE REUNION DE LA COMISION GESTORA

La Comisión gestora de la Diputación provincial se reunió bajo la presidencia del Sr. Salazar Alonso.

Acordó en primer lugar conceder un plazo de diez días para que puedan solicitar el reintegro en el colegio de las Mercedes las niñas que fueron retiradas por sus familiares del establecimiento, ante el temor de que los desórdenes ocurridos en Madrid el pasado lunes tuvieran repercusión en aquel colegio.

Se aprobó la liberal y humanitaria decisión del presidente de conceder la hospitalidad solicitada por veinte monjas valescas el día de los sucesos.

Quedaron designados los señores Almiñana, Martínez Gil y Cantos para constituir la Comisión que ha de revisar el expediente de concesión de pesetas 250.000 para los damnificados por los temporales del año último con penas atribuciones.

Fueron aprobados varios asuntos de beneficencia y algunos de obras públicas.

También examinó diversas cuestiones de Hacienda.

En el turno de ruegos y preguntas el

señor Coca dió cuenta de la protesta formulada por los enfermos que se encuentran en el hospital de San Juan de Dios, por considerar insuficiente y deficiente la comida que se les sirve. Dijo que ha procurado subsanar estas deficiencias y que en tiempo oportuno someterá a sus compañeros un plan completo de reforma de los establecimientos de beneficencia, para que no se haga en ellos, como ocurre ahora, una caridad regateada.

Se trataron después varios asuntos de menor interés.

Boda de la señorita de Antiga con don Carlos Montilla y Pérez de Siles

Se ha celebrado en la Iglesia Parroquial de los Dolores, artísticamente adornada, el enlace matrimonial de la bella señorita Clotilde Antiga Roldán, con el oficial de Correos, D. Carlos Montilla y Pérez de Siles.

Bendijo la unión el vicario de la Armada, tío de la novia, D. Francisco Antiga. Apadrinaron a los contrayentes, doña Juana Roldán, madre de la novia, y nuestro querido director, D. Manuel Montilla García, padre del novio.

Firmaron el acta el Ilmo. Sr. D. José Moreno Fineda, D. Guillermo Capdevila y Fernández de las Cruces, D. Manuel Viejo, D. Nicasio Garcés Peis y D. Enrique Abad.

La ceremonia ha revestido caracteres de la mayor intimidad por el reciente luto de los Sres. de Montilla.

La feliz pareja ha salido para Barcelona y otras capitales, donde pasarán la luna de miel.

LOS TEATROS

ESPAÑOL

Estreno de «La pluma en el viento», de Dicenta

Un éxito franco, constante, en crescendo. Un éxito clamoroso fué el estreno de anoche en el Español.

Los versos rotundos, llenos de vigor y sonoridad, unas veces, y suaves y susurrantes otras, fueron acogidos entre constantes ovaciones, que a veces interrumpieron la representación. Versos aconsejados en redondillas y quintillas, rebosando la pasión y la ternura del drama hondo, que destroza el corazón y la vida de una mujer.

El eje del conflicto dramático es la calumnia, la calumnia en copia, que no se borra jamás. Esa es la pluma en el viento, que ya nadie puede recoger.

Satisfecho puede estar Joaquín Dicenta. El recitado a telón corrido, lleno de bellísimas imágenes, fué aclamado y subrayado con ovaciones. Es, en verdad, una magnífica pieza poética.

VICTORIA

Estreno de «La Princesa del Marrón Glacé»

He aquí una película cómica, un «film» sonoro y hablado, como lo titula el autor, que fue largamente reído y aplaudido.

El señor Suárez de Deza nos sorprendió con la primera parte del primer acto, construido de un modo perfecto, dentro del género. Alegre, gracioso, lleno de comicidad, de facilidad y del otro consonante: de habilidad.

No queremos descubrir el argumento. En guardar el secreto está el éxito de la obra. Baste con decir que el éxito fué rotundo desde el primer instante hasta el momento en que se lee: Fin. Que el autor salió repetidas veces al palco escénico al terminar las tres partes del «film», y que Irene López Heredia estuvo admirable de cursi y de mujer mundana. Irene Barroso, Adela Carbonell, en unión de Mariano Asquerino, Freire, San Juan, y todos, en fin, los intérpretes de la obra merecieron los aplausos del público.

Se elige al señor Doumer presidente de la República francesa por 560 votos

Preliminares para las elecciones presidenciales

VERSALLES.—Desde las once de la mañana comienzan a llegar los miembros del Parlamento y personajes oficiales que se dirigen al palacio, con motivo de las elecciones presidenciales.

El señor Doumer llegó a las once y media, entrando en las habitaciones que en el palacio se le han reservado.

En las conversaciones que esta mañana hon sostenido ya en Versalles muchos miembros de los distintos grupos parlamentarios no se ha podido observar ningún apasionamiento.

El grupo de Acción democrática y social y el de los socialistas S. F. I. O. se reunirán a las dos de la tarde para decidir sobre su actitud.

El señor Briand almorzó en París con los señores Laval, Tardieu y Maginot, y salió de allí para Versalles, en automóvil, a la una menos cuarto, siguiéndole poco después en otro coche los señores Tardieu y Maginot.

La votación de Versalles no acusa mayoría absoluta

PARIS.—En la votación de Versalles para las elecciones presidenciales, el señor Doumer obtuvo 432 votos, y el señor Briand, 391.

Como ninguno de los dos candidatos ha obtenido mayoría absoluta habrá una segunda vuelta de escrutinio, cuyos resultados no se conocerán hasta las ocho de la noche, probablemente, por tener que celebrarse antes de la nueva votación diversas reuniones los grupos parlamentarios.

El escrutinio de la primera vuelta.—Briand retira su candidatura

VERSALLES.—He aquí los resultados comprobados de la primera vuelta del escrutinio (mayoría absoluta, 452 votos): Doumer, 442 votos; Briand, 401; Hennessy, 15; Cachin, 10; Doumergue, siete; Ricklin, seis; Lebrun, cuatro; Painlevé, dos; Steeg, uno; Renaudel, uno; Maginot, uno.

Después de la primera vuelta de escrutinio, el señor Briand ha declarado que retiraba su candidatura a la presidencia de la República.

Otra reunión.—Nuevo candidato

VERSALLES.—El señor Hennessy ha declarado también que renunciaba a participar en la segunda vuelta de escrutinio.

El señor Marraud ha decidido presentar su candidatura para la segunda vuelta de escrutinio, apoyado por numerosos miembros de la izquierda democrática del Senado y por el grupo radical-socialista de la Cámara de Diputados.

La actitud del señor Briand

PARIS.—Los ministros han celebrado una corta reunión, en la que el señor Briand ha anunciado oficialmente que renuncia a participar en la segunda vuelta de escrutinio de las elecciones a la presidencia de la República.

El señor Briand saldrá para Ginebra mañana por la mañana.

Detalles de la primera sesión

A las 14 horas el presidente de la Asamblea Nacional declaró abierto el Congreso y leyó el texto de la convocatoria.

El comunista señor Duclos pidió la palabra, originándose un incidente y mientras sus colegas gritaban «Los soviets», «Los soviets», lo diputados socialistas increpaban a los comunistas.

El escrutinio comenzó a las 14.10, sin incidentes de mayor importancia.

A las 16.05 se proclamó el resultado del primer escrutinio, suspendiéndose la sesión.

Durante esta suspensión, los miembros del Gobierno se reunieron, bajo la presidencia del señor Laval y estuvieron deliberando durante algún tiempo. Por su parte, la mayoría de los grupos de la Cámara y del Senado se reunieron también para adoptar acuerdos.

Muchos parlamentarios no esperaban el resultado de la segunda vuelta para volver a París.

El señor Briand fué aclamado por la multitud. Llegan muchos automóviles para esperar al nuevo presidente y su séquito.

Cuando salió el señor Herriot del Congreso sus partidarios le aclamaron.

El señor Doumer salió descubierto y ocupó su automóvil, siendo aclamado.

Doumer obtiene 560 votos

VERSALLES.—En la segunda vuelta de escrutinio ha sido elegido presidente de la República el señor Paul Doumer por 560 votos.

El señor Marraud ha obtenido 330 votos.

Después de la proclamación del escrutinio, el señor Bouisson, presidente de la Cámara, se dirigió al gran salón situado ante el despacho del presidente de la Asamblea Nacional, donde se encontraban el señor Doumer y sus amigos políticos. El señor Bouisson le felicitó calorosamente y le abrazó.

Minutos después, el señor Rabier que presidió la Asamblea durante el segundo escrutinio, y el presidente señor Laval con los miembros del Gobierno, presentaron sus felicitaciones al nuevo presidente.

A continuación el gran salón fué invadido por todos los parlamentarios con el mismo objeto.

Discurso de Laval

Al hacer entrega del acta de la sesión al nuevo presidente del Consejo pronunció las siguientes palabras:

«Entrego a usted el acta auténtica, por la cual la Asamblea Nacional acaba de confiarle el ejercicio del Poder ejecutivo. Tengo un gran placer en dirigirme, como jefe del Gobierno, mis respetuosas felicitaciones. En una democracia los sufragios son libres. Ahora se han expresado en su favor. De ahora en adelante usted representa a Francia y la representará con una gran dignidad por haber puesto siempre a su servicio sus grandes cualidades de rectitud, dignidad y clarividencia e incluso haberle dado la vida de sus hijos que habían sido formados en la escuela del deber respetuoso con nuestras instrucciones. Yo sé que usted será un fiel guardián de ellas.

La experiencia que tiene usted de la vida le inclina para el papel de árbitro, y permítame que le exprese de todo corazón mis mejores deseos al comenzar su septenario y mis votos de que la elección sea para nuestro país, tanto en el interior como en el exterior, una garantía de paz, de concordia y de felicidad.»

Contestación de Doumer

«Queridos presidentes: Agradezco y estimo vuestras felicitaciones y me regocijo de que el resultado haya sido obtenido con la calma y dignidad que conviene a nuestras instituciones. Dec gracias por el honor que me han hecho. Inspirándome en el ejemplo de mis predecesores, y particularmente en el del presidente de la República, señor Doumergue, me esforzaré en mantener la paz interior y exterior deseada por Francia.»

El nuevo presidente

Mr. Paul Doumer, que la Asamblea de Versalles acaba de elegir presidente de la República francesa, nació en Aurillac en 1857, y se educó en París.

A los catorce años ingresó en un taller de grabado de dicha capital, en el que alternó, durante seis años, los trabajos y el estudio. Terminada la carrera de leyes ejerció el profesorado y fué más tarde nombrado redactor jefe de «La Tribune».

Fuó por primera vez diputado por el departamento del Aisne en 1885, figurando en la fracción radical. No fué reelegido al año siguiente, pero siguió como secretario de Floquet, presidente de la Cámara.

En 1891 fué diputado por Auxerre, y en 1895, Bourgeois lo hizo ministro de Hacienda. En 1893 fué nombrado gobernador general de Indochina, cargo que desempeñó hasta 1902, en que el distrito de Lyon le confió su representación en la Cámara.

En la actualidad es presidente del Senado.

Asociación de la Prensa

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con el fin de dar forma reglamentaria a la dimisión presentada colectivamente por la Junta directiva en la última sesión celebrada por la general, y en cumplimiento de lo que dispone el reglamento de la Asociación, se celebrará Junta general extraordinaria el día 16, a las diez de la noche.

En esa Junta se hará la presentación reglamentaria de la dimisión colectiva de la Junta directiva, se fijarán los días de votación, y se procederá a la elección

Después de los pasados sucesos

En Madrid

Interesante nota del gobernador civil

En el Gobierno civil facilitaron la siguiente nota:

«Para defender el orden público y evitar las inquietudes y alarmas con que los elementos monárquicos tratan de desacreditar nuestra República y desnaturalizar los legítimos movimientos, actitudes y manifestaciones que el pueblo español haya creído en su deber político adoptar, todos los ciudadanos deben cooperar ejercitando las actividades cívicas indispensables en toda democracia. El gobernador civil de Madrid ve en esta actitud del pueblo mismo en defensa de su República, que quieren atacar con villanos procedimientos los monárquicos para hacer creer que nuestro régimen conduce al desorden y a la anarquía, el verdadero remedio de los males presentes.

Deben todos considerar que en estos momentos críticos es cuando va a fraguarse y a consolidarse de una manera definitiva el régimen de libertad de los españoles y por tanto, todos deben afrontar el instante con los deberes que impone el ciudadano, que hace de cada hombre un gobernante.

El gobernador se cree en el deber de prevenir a todos contra el peligro que puede causar, como ha causado ya, algunos efectos lamentables, y es el de que impremeditadamente y por error se ha señalado en la muchedumbre a veces a una persona como albanista, con lo que se le ha hecho víctima de la justificada indignación popular contra estos elementos resultando luego que eran ciudadanos pacíficos. Se recomienda, por tanto, que las personas sospechosas sean detenidas; pero no agredidas, dejando que la justicia, que ha de proceder con toda severidad contra esos como contra todos los enemigos de la República, cumpla con su deber.

En una democracia consciente y culta nadie se toma la justicia por su mano. Hay pruebas patentes del carácter netamente reaccionario provocado por el oro de los monárquicos—ese oro que falta de las cajas del Estado y de los municipios y que está en manos de los explotadores de la dictadura—de los incidentes producidos en el día de hoy.

La Confederación General del Trabajo, cuyo radicalismo es bien patente, lo ha hecho constar así en documento que ha distribuido profusamente, en el que renuncia para evitar disturbios, que sólo podrían servir para adjudicar a la República, a la manifestación que iba a celebrarse.

El gobernador señala como ejemplo de eficacia con que los procedimientos de monárquicos y populares que la propugnan puede ser bastante garantía del orden, lo ocurrido en el pueblo de Valdecañas, en que su alcalde, modelo de autoridad popular, que se complace en ofrecer como ejemplo, ha sabido dirigir a sus convecinos y evitar toda violencia inútil.

Por lo demás el gobernador manifiesta que no hay ningún serio peligro contra el orden público y que deben cesar las alarmas y nerviosidades que puedan mantener un estado de anormalidad.

La mejor obra que se puede hacer en estos instantes para la defensa de la República es la de que todos la sostengan trabajando, cada cual en su profesión u oficio, y constituyéndose—eso sí—en vigilantes del orden público, que sólo la voluntad soberana del pueblo mismo puede restablecer de una manera completa.

Los rumores de ayer

Ayer, por ejemplo, se dijo que elementos extremistas habían asaltado el Banco de España y que continuaba el incendio de conventos.

Recogida de armas

Las autoridades han recuperado numerosas armas de las substraídas en el asalto de armerías.

Precauciones

La autoridad militar tomó ayer grandes precauciones con motivo de los rumores alarmistas.

En la Cibele y en la calle de Alcalá se situaron fuerzas de Infantería con ametralladoras y tanques.

También se situaron fuerzas del Ejército en los conventos y lugares estratégicos de la capital.

Además se enviaron parejas del Cuerpo de Seguridad a los Bancos.

Poco después de las once de la mañana tuvieron conocimiento las autoridades de que los cuerpos de Martín Ullica y del niño Edito Alonso Fernández habían recibido sepultura, y entonces se dispuso que las fuerzas se fueran retirando, y se autorizó la apertura al servicio público de las estaciones del «Metro» que habían sido cerradas.

Fingiéndose delegados de la Casa del Pueblo intentaban cerrar el comercio

Ayer tarde fueron puestos a disposición del juez de guardia militar dos hombres y dos mujeres, que fueron detenidos en la calle del Avemaría.

Todos ellos habían penetrado por la tarde en una sastrería de dicha calle y dieron a los dueños de los establecimientos que eran delegados de la Casa del

Pueblo y llevaban órdenes de conminar al comercio para ir a la huelga general. Los sastres, en lugar de hacer caso, denunciaron el hecho a las autoridades para que se procediera a su detención.

El conde de Camazoa ha ingresado en la cárcel

Fué puesto ayer mañana a disposición del juez de Buenavista, Sr. Torres Roldán, que instruye el sumario por los sucesos ocurridos en las calles de Alcalá y Serrano.

El juez interrogó al detenido, decretando su ingreso en la cárcel, cosa que se efectuó inmediatamente.

La bandera de la Cruz Roja ondea en los asilos y hospitales

En los establecimientos benéficos atendidos por monjas se han izado grandes banderas blancas con una gran cruz en medio. En muchos de ellos se han puesto también grandes letreros, en los que se da cuenta de los servicios de beneficencia gratuitos que en tales lugares se prestan.

Auto de procesamiento y prisión contra el Comité monárquico

Ayer por la tarde estuvo en la Cárcel Modelo el juez del distrito de Buenavista, Sr. Torres Roldán, para notificar a diez de los detenidos con motivo de los sucesos del domingo en las calles de Alcalá y Serrano el auto de procesamiento y prisión incondicional.

«Tenemos entendido que en concepto de responsabilidad civil se les pide una fianza de 25.000 pesetas en metálico».

Fuerzas de la Remonta ejercieron vigilancia en Tetuán

En el vecino pueblo de Tetuán de las Victorias se adoptaron también las medidas oportunas para mantener el orden.

Hacia las doce se dijo que un grupo pretendía incendiar la iglesia parroquial y la Casa-cuna. Inmediatamente acudieron soldados del Depósito de la Remonta; pero la alarma fué injustificada, pues a dichos sitios no acudieron alborotadores.

Poco después, hacia la una, se recibió en el Depósito de la Remonta aviso de que se pretendía agredir a la iglesia de Ramos Altos, y hacia allí salieron algunos soldados de a caballo al mando de un oficial, siendo también innecesarios sus auxilios, pues no ocurrió nada, y la fuerza regresó poco después, quedando la referida iglesia custodiada con unas parejas.

En provincias

SEVILLA—Se ha restablecido por completo la normalidad, haciéndose la vida normal.

Las religiosas educandas del convento de Santa Isabel desalojaron el edificio sin incidente alguno.

También desalojaron el colegio de escolapios, en el que quedaron sólo tres religiosos.

A las ocho de la noche fueron relevadas las fuerzas que habían prestado servicio durante el día.

En los barrios populares el pueblo conlternizó con las fuerzas del Ejército. Muchos industriales invitaron a los soldados.

El general Cabanellas, recorrió la población. Dirigió la palabra a los grupos, excitándoles a que no se confundiesen con los revoltosos y que respetasen los tesoros artísticos, dando ejemplo de civismo y de cultura. Dijo que el orden está garantizado. Los atentados contra la propiedad o las personas serán reprimidos duramente.

A última hora de ayer tarde se reprodujeron algunos focos de incendio de la iglesia de San José, pero en seguida fueron sofocados por los bomberos.

En el pueblo de San Juan de Aznalfarache, por creerse que habían ido al convento del pueblo algunas de las monjas de Sevilla, se formó una manifestación, y algunos exaltados penetraron en la iglesia y sacaron a la calle imágenes y objetos del culto, con los que hicieron una hoguera. El alcalde logró calmar los ánimos y cesaron los desmanes.

Esta mañana marcharon a Utrera cinco compañías de Intendencia, por haberse producido algunos disturbios.

En Carmona también han ocurrido incidentes y ha sido quemada una iglesia.

Han salido para Córdoba dos compañías de Ingenieros.

En Coria del Río han sido asaltadas las ermitas y quemadas las imágenes.

CORDOBA—Ha empezado a actuar el juez militar, practicándose numerosas detenciones e interviniéndose numerosas armas. En el bando dictado por el gobernador militar se daba un plazo de tres horas para entregar las armas. Por el Depósito judicial desfilan numerosos obreros para ver los cadáveres de Manuel Gacía, que quedó muerto de herida de bala en la región escapular, y de León Mendoza, muerto a consecuencia de una herida penetrante de bala.

Los otros dos heridos que ingresaron en el hospital Provincial en estado agónico han fallecido, sin ser identificados,

siendo con éstos ya cuatro los muertos con motivo de los sucesos de anoche.

El gobernador civil recibió a los periodistas, informándoles detalladamente de los sucesos de anoche.

Manifestó que se encontraba dolorido de los hechos, y que se asociaba al sentimiento de esta ciudad.

Dijo que se exigirán las máximas responsabilidades.

Los asaltantes de una armería se llevaron numerosas armas.

Como existe la huelga general, se teme que mañana falte el pan. Las autoridades han tomado medidas para abastecer a la población.

Se sabe que el coronel de la Guardia civil de esta provincia, D. José Sánchez Otero, ha sido destituido a consecuencia de no desplegar toda la autoridad que requiere los momentos actuales.

Ha ingresado en la cárcel el secretario interino del Gobierno civil de esta provincia, D. Pedro Villoslada, que autorizó un mitin comunista sin consultar con el gobernador. La reunión fué disuelta por la Benemérita.

Sólo patrullan por la ciudad fuerzas del Ejército, el cual desde anoche no tuvo necesidad de intervenir, pues reina tranquilidad.

Se ha operado una reacción, y la gente de orden se ha colocado al lado de las autoridades.

BADAJOS—Se produjo gran alarma en esta capital ante los rumores circulatorios de que trataba de formarse una manifestación para ir a los conventos y proceder a la expulsión de los religiosos.

Frente a algunos de estos edictos empezaron a estacionarse grupos en actitud amenazadora.

Las autoridades eclesiásticas pidieron al gobernador que adoptase las medidas oportunas que evitaran posibles sucesos luctuosos.

Los manifestantes, cuyo número aumentaba rápidamente, reclamaron que en el convento de las Adoratrices se dejase salir a las educandas internas.

Algunas religiosas de aquel establecimiento salieron de esta capital en automóviles, con rumbo desconocido, adonde se hallasen a salvo de cualquier desmán.

Los miembros de los partidos republicanos representados en el Gobierno provisional rogaron a la multitud que se dispersara y no alterase el orden, lo que lograron fácilmente. Después se dirigieron a otros conventos, donde tranquilizaron a las comunidades.

Algunas de éstas, sin embargo, desalojaron sus edificios ante las miradas del pueblo, que no hizo señal alguna de hostilidad.

MALAGA—Esta mañana volvió a notarse alguna intranquilidad en la población. Un reducido grupo de mozalbetes, aprovechando un momento de ausencia de vigilancia, prendió fuego a algunas imágenes y efectos que había desde ayer en la calle de Alamos, frente a la iglesia de la Encarnación. Inmediatamente acudieron varios soldados y los incendiarios huyeron.

Un grupo de individuos intentó prender fuego a la puerta de la iglesia de la Salud, lo que impidieron algunos guardias de Seguridad. También se han registrado varios intentos de violencia contra distintos conventos; pero fueron impedidos por las fuerzas de vigilancia. Se dieron algunas pequeñas cargas, pero sin consecuencias desagradables.

Hoy reanudaron el trabajo los obreros de todos los oficios. Las autoridades requirieron al comercio para que abriese sus puertas, y fueron inmediatamente atendidas.

También se ha reanudado el tráfico rodado.

En el Gobierno civil se ha establecido una oficina para la organización de la Guardia civil, y ya se han presentado numerosas personas para inscribirse en ella.

El espíritu público ha reaccionado considerablemente, y numerosas personas han acudido al Gobierno civil para ofrecerse al gobernador.

Los maleantes aprovechan las circunstancias anormales para realizar actos de pillaje y apoderarse de los objetos abandonados. En esta operación intervienen también algunas mujeres. Se han practicado más de cien detenciones, entre éstas la de un individuo a que se le ocuparon títulos de la Deuda perpetua interior por valor de 1.250.000 pesetas, de los que se apoderó en el convento de los agustinos, y que sin duda pertenecían a algunos de los religiosos, que en su precipitada fuga lo dejara olvidados.

La Policía ha logrado recuperar muchos de los objetos robados en las iglesias y conventos.

Como los incendios no han quedado extinguidos totalmente, algunos se reproducen; pero inmediatamente acuden los bomberos.

VALENCIA—Las disposiciones adoptadas por las autoridades y la cooperación eficazísima de la Guardia civil fueron insuficientes, sin embargo, para terminar con los asaltos a los conventos, que continuaron hasta bien entrada la madrugada.

En el convento de Nuestra Señora de Belén, los guardias cívicos sorprendieron a unos individuos que se disponían a huir con una porción de objetos convenientes,

mente envueltos. Fueron conducidos al retén del Pilar.

En el convento de la calle de Salvador Giner, el fuego llegó hasta el edificio del Museo de Bellas Artes; pero la rápida intervención de los bomberos evitó que los daños en las pinturas fueran grandes, y así, sólo ha habido que lamentar defectos insignificantes.

Durante el asalto contra el Seminario, sin que se sepa de dónde, un disparo hirió de gravedad a Amalio Soto Jimeno, de diez y nueve años, bronquista.

En vista del cariz que tomaban los sucesos, esta madrugada se celebró en Capitanía una reunión de autoridades, acordándose la proclamación del estado de guerra en Valencia. A las seis se hizo la proclamación por un piquete de Infantería y se fijaron los bandos en las calles.

BILBAO—Esta madrugada, varios guardias cívicos, a las órdenes de su jefe D. Jesús García Lozano, y acompañados de dos individuos de la Guardia municipal nocturna, observaron que en el barrio de la Peña había varios grupos, al parecer con intención de asaltar la iglesia en construcción en aquella barriada. Los guardias cívicos se dirigieron a los grupos y trataron de disolverlos; pero fueron recibidos a tiros, sin que afortunadamente hubiera ninguna baja. En su auxilio, y pedido por teléfono, acudieron varios guardias de Seguridad al mando de un teniente; pero cuando llegaron, los desconocidos habían huido.

Reforma de la Cámara Oficial Uvera de Almería

Por decreto del Ministerio de Economía quedan en suspenso en cuanto a la constitución de la Junta directiva de la Cámara Oficial Uvera de Almería y su funcionamiento los Reales decretos de creación y reforma de la entidad y la Real orden del Ministerio de Fomento, que aprobó el Reglamento para el régimen interior de la misma, en tanto se resuelve por el Ministerio de Economía Nacional respecto a la conservación, supresión o modificación del expresado organismo.

La actual Junta directiva se sustituirá por la formada por los siguientes señores: don Juan Company Jiménez, presidente; don José Carmona Wais, secretario; don Emilio Contreras García, tesorero; don Guillermo Gutiérrez Amat y don Valentín Escobar Benavente, vocales.

Esta Junta examinará y depurará las gestiones de las anteriores, dando el correspondiente informe en término de un mes. El gobernador civil procederá a abrir una información pública.

Diez millones para escuelas en Madrid

El ministro de Instrucción pública ha dictado un decreto disponiendo la inversión de diez millones de pesetas para la construcción de nuevos grupos escolares en Madrid, con la cooperación del Ayuntamiento de esta capital.

Dicha suma se distribuirá en cuatro anualidades en la forma siguiente: Un millón de pesetas, con cargo al capítulo XXVI artículo primero, concepto único del vigente presupuesto de Instrucción pública y tres millones, en cada uno de los años 32, 33 y 34.

El cardenal Segura pasa la frontera

SAN SEBASTIAN—Han pasado para París: en el suexpreso, don Santiago Alba, en el expreso, el conde de Bugallal y D. Joaquín Belda y en automóvil el cardenal Segura.

El ministro de la Gobernación había telefonado al gobernador anunciándole que hoy pasaría la frontera el cardenal primado y recomendándole que le facilitara cuanto necesitase. Efectivamente, a primera hora de la mañana, llegó a San Sebastián el cardenal primado, y con objeto de ocultar su presencia a la ciudad se dirigió a una finca de los alrededores, propiedad de don Juan Olazábal, jefe nacional del partido integrista. En cuanto el gobernador conoció la presencia del cardenal primado se ofreció a facilitarle los pasaportes necesarios.

También dió el gobernador las facilidades necesarias al hermano del cardenal primado.

Se convocan elecciones municipales para el 31 del actual

Es necesario que antes de abrirse el período electoral para la Asamblea Constituyente, se hallen al frente de todos los municipios de España Ayuntamientos emanados del sufragio popular auténtico; y como es considerable el número de las elecciones últimas que han sido protestadas por viciosas, a tenor de las órdenes circulares de este ministerio del 16 y 18 del pasado abril, hasta el punto de que se hace muy difícil examinar con detención los expedientes; y de otro lado, la prueba de los hechos aducidos por las partes ha sido entorpecida por los defectos del régimen caído y oscurecida por las maniobras de elementos perturbadores; y estimando justo se manifeste en toda su pureza la voluntad del pueblo allí dondequiera que hubiese fundada sospecha de que fué falseada u oprimida en los últimos comicios, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se procederá a la celebración de nuevas elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en que se haya incoado expediente de protesta, a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares del Ministerio de la Gobernación de 16 y 18 de abril del corriente año.

Art. 2.º La proclamación de candidatos se verificará el domingo día 21 del corriente. La antevotación para ser proclamado candidato por propuesta de los electores, según lo dispuesto en el artículo 25 de la ley Electoral, se celebrará el jueves día 21 y las elecciones el domingo día 31 del corriente.

Art. 3.º No podrá prescindirse de la celebración de elecciones, aunque el número de candidatos proclamados fuese igual al de los llamados a ser elegidos.

Art. 4.º Estas elecciones municipales se regirán por la ley Electoral de 1907 en todo aquello que no se oponga a lo determinado en este decreto.

Art. 5.º Las renunciaciones al cargo de concejal presentadas por los elegidos últimamente, quedan aceptadas.

Art. 6.º En aquellos municipios en que por cualquier causa no se hubiesen verificado elecciones municipales se procederá a su celebración en las fechas determinadas en este decreto.

Art. 7.º Continuarán al frente de los Ayuntamientos protestados las Comisiones gestoras que los gobernadores hayan nombrado o nombren, hasta la toma de posesión de los concejales que sean elegidos el próximo día 31.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos treinta y uno.—El presidente del Gobierno provisional de la República, **Niceto Alcalá Zamora y Torres**; El ministro de la Gobernación, **Miguel Maura**.

Una querrela del fiscal de la República contra el general D. Dámaso Berenguer

Hallándose de servicio en el Juzgado de guardia el juez don José Abarrategui recibió un oficio nombrándole juez especial para continuar las diligencias sumariales incoadas por la querrela que había formulado el fiscal general de la República contra el general Berenguer. Fué relevado en su función de juez de guardia e inmediatamente, acompañado del secretario Sr. De Antonio y el oficial señor Soría se constituyó en el Ministerio de la Guerra, donde le fueron facilitados diversos libros y documentos que examinó, por constituir la base legal del sumario. Verificado este examen el Juzgado especial se trasladó a Prisiones militares, donde tomó declaración al general Berenguer. Posteriormente se constituyó en la Presidencia del Consejo de Ministros para proseguir el examen de otros documentos de gran interés para los fines que se persiguen.

Verificadas estas diligencias el juez ordenó la citación de diversas personalidades, tales como el duque de Estreñadura don José María Cardona, el general Kintelán, los hermanos Ansaldó y los generales Balmes y Lombarté y otras personalidades militares y civiles.

Consejo de Ministros

A la entrada

A las cinco en punto llegó a la Presidencia el ministro de Fomento. Habló unos momentos con los periodistas de su viaje a Sevilla, Córdoba y Jaén.

Poco después coincidieron en el recibimiento del edificio el presidente del Gobierno provisional y el ministro de Marina. El señor Alcalá Zamora dijo a los informadores:

—Señores: no hay ninguna novedad. He salido de aquí a las dos, y cuando no me han llamado para decirme nada pienso que nada ocurre. Vamos a celebrar Consejo; hasta luego.

El ministro de Comunicaciones anunció que llevaba varias cosas de personal.

Los tres ministros socialistas llegaron juntos. El señor Prieto comunicó a los reporteros que el que traía una noticia, y que la daría, era el ministro de Justicia.

En efecto, el señor De los Ríos dijo en un tono de perfecta naturalidad que a las dos y media de la tarde había pasado la frontera el cardenal Segura.

—Con dirección a Francia, o a Roma?—preguntó un periodista.

—Y el ministro de Justicia contestó: —Eso no lo sé.

Antes de comenzar el Consejo, el subsecretario de Estado despachó con el presidente. Al salir dijo a los periodistas que había llevado las cartas credenciales que se refieren al señor Baeza, como embajador en Chile, y la del señor Danvila, en París. Añadió que también había llevado una pequeña combinación diplomática, que se refería a don Luis Calderón Martín, consejero comercial de nuestra Embajada en los Estados Unidos, que pasa a prestar sus servicios al ministerio y el señor Cagigas, cónsul general en Tetuán que va a ocupar el mismo cargo en Boston.

El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas al llegar al Consejo que después de las noticias del mediodía no tenía nada nuevo que comunicar.

El ministro de Comunicaciones dijo que el Consejo sería eminentemente político, y que sólo se resolverían cuestiones de trámite.

A las cinco y media quedó reunido el Consejo.

A las nueve de la noche llegó don Carlos Blanco, a quien los periodistas felicitaron por su nombramiento de presidente de la nueva Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo, y contestó: «No me feliciten ustedes, porque yo no acepto más que el cargo de director general de Seguridad, y he dimitido.»

Termina el Consejo

A las diez de la noche terminó el Consejo. El ministro de la Gobernación dictó a los periodistas la siguiente nota oficial:

NOTA OFICIOSA

Sanción a varios agentes de la autoridad por su negligencia

A las nueve y cuarto de la noche el ministro de la Gobernación, señor Maura, dictó a los periodistas la siguiente nota oficial:

«El Gobierno, que juzga totalmente dominada la perturbación pasada, para sancionar con eficacia las lenidades de los agentes de su autoridad y para prevenir en lo sucesivo situaciones semejantes, ha empezado desde hoy a ejercer los plenos poderes que se reservó en el decreto de 15 de abril último y en su virtud ha adoptado con absoluta unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. La publicación de un decreto por virtud del cual se faculta al ministro de la Gobernación, por conveniencias de servicio y en causas extraordinarias, a pasar a la situación de excedentes forzosa con la mitad del sueldo y por tiempo indeterminado al personal del Cuerpo de Vigilancia.

Comisarios de primera: Don Manuel Molina Agustín, don Santiago Martín Bagnenas, don Luis Fenoll Malvasia, don Prudencio Rodríguez Chamorro, don Ricardo Castro Peinot, don Ramón Blanco Santa Coloma y don Eduardo Roldán de la Fuente.

Comisarios de segunda: Don Francisco Fernández Prado; de tercera, don Francisco Jiménez Segura; inspectores: don Isidoro Martín de Yanguas, don Gregorio Sánchez Isasia, don Manuel Mosquera Rino, don Benigno Sánchez Hermosa, don Enrique Vega Salmerón, don José María Guardiola, don Enrique Sánchez Gracia; agentes: Don Miguel Moreno Carabís, don Sotero Esteban Armuncio, don Antonio Carboneras Picaso, don Angel Villalba González, don Angel García Cuadrado, don Miguel González Hernández, don José María Blanco Méndez, don Alvaro Alvarez de la Braña, don Carlos Madrigal García, don Juan Jiménez Huarte, don Pedro Pablo Ayuso Gómez, don Manuel García de la Camacha y don José María Laverna Avilés.

Tercero. En el cese en el Cuerpo de Seguridad de los siguientes oficiales:

Capitanes, don Joaquín Goicoechea, jefe de escuadrón; don Calixto Nebrada Arnáiz, don Antonio de la Cruz, don Victoriano Romero Valles; teniente, don Alberto Martín, don Andrés Carreira Seca-

ne y Bienvenido Pérez, que pasan a la situación que les corresponda en el Ejército.

Cuarto. La destitución y formación de sumaria al coronel jefe de la Guardia civil de Córdoba.

Quinto. La separación definitiva del servicio del secretario del Gobierno civil de Córdoba, que ha sido detenido.

Sexto. El ministro hará pública las dimisiones aceptadas a varios gobernadores civiles.

Séptimo. El ministro de la Gobernación quedó autorizado por virtud de un decreto firmado esta misma noche a cubrir por elección, sin sujetarse a turno de entrada, de entre los que figuran en expectativa de destinos, las vacantes que ocurran de oficiales en el Cuerpo de Seguridad.

Para lo sucesivo el ministro de la Gobernación ejecutará otros acuerdos adoptados también en el Consejo de esta noche y que irán conociéndose a medida que se realicen.

Ha sido firmado el decreto para la renovación de los ayuntamientos que se facilitará esta noche en Gobernación.

Se aprobó un decreto de Hacienda nombrando delegado del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial a don Ramón Viguri y Ruiz de Olano.

También quedó aprobado otro decreto del mismo departamento fijando uniformemente en 18.000 pesetas el sueldo de todos los ministros del Tribunal de Cuentas.

Durante la celebración del Consejo se

presentó en la Presidencia el síndico del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para notificar al Gobierno que la Banca privada en reunión que acababan de celebrar le confió el encargo de hacer presente de nuevo al Gobierno su adhesión incondicional a la labor defensiva de los intereses patrios que al Gobierno incumbe y de la cual es base principal el mantenimiento del orden público.

Con gran sentimiento del Gobierno, don Carlos Blanco, director general de Seguridad, ha presentado la dimisión de su cargo rogando al Gobierno que le sea aceptada.

El Gobierno, que tiene innumerables motivos para sentirse satisfecho de las gestiones de don Carlos Blanco, atendiendo a las razones por éste alegadas, le ha aceptado la dimisión y ha acordado nombrarle presidente de la nueva sala de justicia militar del Tribunal Supremo, y para substituir a don Carlos Blanco en la Dirección general de Seguridad ha sido nombrado esta misma noche don Angel Galarza actual fiscal del Tribunal Supremo.

El señor Maura dijo por último a los periodistas que sus compañeros a la salud del Consejo, facilitarían el nombre del sustituto del señor Galarza.

Igualmente les manifestó que les recibiría en el ministerio de la Gobernación, a las doce y media de la noche, para facilitarles el decreto sobre renovación de ayuntamientos, y que quizá pudiera dárles alguna noticia interesante.

A las siete y diez abandonó la Presidencia el ayudante del ministro de la Guerra, manifestando que por orden del señor Azaña iba a comunicar al general gobernador militar de Badajoz que estaba autorizado para declarar el estado de guerra en aquella provincia.

comunicado un hecho francamente halagüeño. Por la tarde la Guardia civil de Sevilla tuvo conocimiento de que existían bandas de paisanos armados en varios pueblos de Andalucía. El hecho produjo la alarma consiguiente y se tomaron las medidas oportunas, pero a poco se supo que estas bandas se ponían a disposición de la Guardia civil, en evitación de posibles disturbios comunistas.

—Esto demuestra—dijo el ministro—la reacción saludable del campesino andaluz, manifestado abiertamente en favor de la República.

EN HACIENDA

Visitas y conferencias con el ministro

El ministro de Hacienda dijo a los informadores que de las visitas recibidas en la mañana de hoy merecía destacarse la del ex oficial tercero del Ministerio don Manuel Alcázar, quien hace siete años, y a consecuencia de haberse quedado ciego, había sido declarado cesante.

El señor Alcázar se reeducó aprendiendo el manejo de la máquina de calcular para ciegos.

Como no me parecía justo que este funcionario, en la plenitud de su vida se viese abandonado del Estado, y teniendo que vivir de una modestísima pensión, he llamado al jefe del personal del Ministerio, ordenándole sea repuesto a su destino, aun cuando para ello no haya fórmula legal, que yo creo que sí; pero, de lo contrario, la responsabilidad la asumo yo.

Para que pueda prestar sus servicios, se adquirirá una máquina de calcular para ciegos.

También he recibido la visita de la viuda del capitán de Ingenieros señor Sancho, fallecido al salir de la prisión de Montjuich. Me pidió le sea concedido un estanco; y, aunque mi criterio es no solicitar nada de las compañías que tengan relación con el Estado, hablaré del asunto con el jefe del Gobierno para que se le conceda. Esta mañana hablé de ello con el marqués de Amurrio.

El señor Prieto agregó que también le había visitado el gobernador del Banco de España para darle cuenta de la reunión celebrada por el Consejo del mismo. «Me ha transmitido una impresión satisfactoria.»

Un periodista preguntó al ministro si la marcha del señor Morgan suponía la detención de las negociaciones para la obtención del empréstito. El ministro contestó que las negociaciones no se habían interrumpido.

Terminó diciendo que el movimiento en las cuentas corrientes de los Bancos continuaba normalmente.

Refiriéndose al cambio dijo que continuaba igual que ayer. Manifestó también que se proponía hacer una gestión particular acerca de los exportadores y navieros para que se atengan a las disposiciones dictadas sobre la recaudación de libras y otras divisas extranjeras, a fin de que se respeten debidamente las disposiciones vigentes sobre el particular.

EN INSTRUCCION PUBLICA

El ministro señor Domingo se mostraba satisfecho por la ejemplar conducta de los estudiantes durante los últimos sucesos. No se ha suspendido un momento la vida universitaria.

—Al proclamarlo así—declaró—cumplió el deber de rendir un merecido homenaje a la clase estudiantil.

El Patronato del Museo del Prado y su presidencia

El Patronato del Museo del Prado ha propuesto al ministro de Instrucción para su presidencia del mismo a don Ramón Pérez de Ayala, y éste ha aceptado con gran complacencia esta designación.

Las obras de la Ciudad Universitaria

Al hablar el ministro de Instrucción pública con los informadores, se refirió a la toma de posesión de la Junta de la Ciudad Universitaria y confirmó los ofrecimientos que en nombre del Estado hizo el señor Alcalá Zamora.

Los niños sin escuela por los sucesos

El señor Domingo dijo a los periodistas que, atendiendo a la situación en que han quedado muchos niños, por efecto de los incendios de conventos donde se educaban, ha pedido a la Ciudad Universitaria los 15 pabellones Docker que posee. La Junta los ha cedido y serán instalados en distintos barrios, según las necesidades.

EN TRABAJO

Los rumores circulantes y las precauciones tomadas contra todo intento de perturbación

Los periodistas enteraron al ministro de Trabajo de los diversos rumores que circularon durante la mañana, y las muchas fuerzas que se habían movilizado. El señor Largo Caballero contestó que estas precauciones obedecían a que el Gobierno, ante los hechos ocurridos en provincias, está dispuesto a impedir su repetición energicamente. Además enterados los comunistas de que las víctimas de los sucesos del domingo habían sido enterradas de madrugada, alegaban que, a pesar de las promesas del ministro de la Gobernación, se les habían acordado los sueldos para impedir que

asistieran al entierro; pero que ellos estaban dispuestos a manifestarse.

Ante ello, el capitán general, acatadamente, adoptó medidas de previsión que originaron alguna alarma entre el público. A eso responden las medidas, pues el Gobierno está dispuesto a todo trance a garantizar el orden, y para ello es necesario que la gente no se asuste al ver esas medidas de precaución.

FIGURAS DE LA PANTALLA



Iván Mosjoukine en una escena de la notable película «Rojo y Negro», que ha sido muy elogiada por la crítica cinematográfica.

Notas militares

El retiro de los jefes y oficiales al servicio de otros Ministerios

En el «Diario Oficial» de hoy, se publica la siguiente circular:

Se dispone que a los jefes y oficiales que, por virtud de lo dispuesto en el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 de marzo de 1927, pasaron a prestar sus servicios a otros Ministerios, les es de aplicación cuanto dispone el de 25 de abril último, y por consiguiente, puede acogerse a sus beneficios en iguales condiciones que el resto de los del Ejército.

De aeronáutica

Se dispone queden anuladas todas las disposiciones dictadas sobre aeronáutica, desde el 15 de diciembre de 1930, hasta el 14 de abril del año actual, a excepción de lo referente a la escala del servicio de aviación y a la creación de las mayorías en cada Escuadra.

Se nombra jefe superior de aeronáutica, al comandante de Infantería, don Ramón Franco.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Pluma en el viento.

CALDERON.—A las 6,30, La rosa del azufrán. A las 10,30, La marcha de Cádiz y Gigantes y cabezudos.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para ti!

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Llévame en tus alas.

TEATRO VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, La princesa del Marron Glacé.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, ¡Este hombre me gusta!

COMEDIA.—A las 10,30, Margarita, Armando y su padre.

LARA.—A las 6,45, Paca Faroles. A las 10,45, Tres eran tres.

ESLAVA.—A las 6,45, ¡Por sí las moscas! A las 10,45, La princesa Tarambana.

MARAVILLAS.—A las 10,50, Curro Trueno (estreno).

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre o El poema de la República.

ROME.—A las 6,45, ¡Me acuesto a las ocho! A las 10,45, La niña de la Mancha.

MUNOZ SECA.—A las 6,45, De muy buena familia. A las 10,45, Un día de octubre.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo. Exito enorme de todas las atracciones. Pompo y Teddy.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a pala), Badiola y Abásole contra Fernández y Pasa. Segundo (a reme), Pasieguito y Aramburu contra Echeburu (A.) y Ugarte.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Eretcos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Planchas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICISLETAS Y OBJETOS DE ART Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMAN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de mayo, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de junio.

de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.
Próxima salida el 21 de junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona, el 25 de mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de junio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de mayo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de junio.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y

ASOR

Preciosos, número 83.—MADRID

IMPRESA — LITOGRAFIA — RELIEVES — OBJETOS DE ESCRITORIO — LIBROS HOJAS MOVIBLES — ENCADERNACION — ARTICULOS DE DIBUJO — CAJAS PARA DOCUMENTOS — CARNETS — CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 2.—Paseo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUSAS Y BELERA

Restauración. — Abitastatos. — Compra y venta de fincas. — Informaciones posesorias y de dominio. — Altsas y bajas en la contribución. — Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. — Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Cid. at Asprow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seiffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Gran» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Buriok», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

tero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

IBAR, GUIPUZCOA

"PARATODOS"
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibre 12-10-20. Garantizada en el momento para uso de todas las pólvoras y cargas. Cargada de acero. Caja de metal. Doble seguro. Seguro automático.

"HISPANIA"
Ultimamente la Escopeta de más perfecta prestación. Calorífico semi-bloque de acero extra. Triple cierre Purdy. Llave encasada de doble seguro. Seguro automático perfecto. Caja de seguridad. En calibre y grados de caza o gaza del comprador. Entregada automáticamente. Garantizada.

"EDER"
La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gatillo oculto. Cierre de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Detonador con resaca. Caja de metal. En calibre y grados del comprador. Como modelo de caza y matanza de la caza. 216-300 pectos.

La casa SARASQUETA ha pensado en todas las dificultades.

No hay mal cazador sin escopeta SARASQUETA

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (origina de MADRID)

Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA NALLIN**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Digna, al precio de 8,50 pesetas francesas por botella.

Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os sorprenderá su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apagada de Gorrón número, 501 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un estantero en su despacho. Sentuosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inmueble-biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! si; pero pida detalles y fotografías, y se acordará.

Centro Libro M.º A.—BORDONA

Señas: Profesión: